

RANKING PAIS VASCO 2008

PITCH & PUTT

- CALENDARIO DE PRUEBAS –
- REGLAMENTO -

- CALENDARIO DE PRUEBAS-

1 MARZO	CAMPEONATO PALACIO URGOITI	CG PALACIO URGOITI
20 ABRIL	CAMPEONATO DE BIZKAIA	CG. PALACIO URGOITI
25 MAYO	CAMPEONATO PAÍS VASCO	MEAZTEGI GOLF
8 JUNIO	PUNTUABLE NACIONAL	CG ARTXANDA

- REGLAMENTO -

PARTICIPANTES:

Podrán tomar parte todos los jugadores y jugadoras que cumplan 18 años o más en el año 2008, que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor expedida por la FVG, sin limitación de hándicap y con las limitaciones que se exponen a continuación.

Las pruebas puntuables serán tres más el Campeonato del País Vasco, puntuando todas ellas.

Todas las pruebas se jugarán a 18 hoyos y en la modalidad Scratch Stroke Play.

Si alguna prueba se suspende por circunstancias especiales en la fecha prevista, se podrá recuperar en otro día o días comunicando la nueva fecha con quince días de anticipación al Comité de Pitch & Putt de la FVG y a los propios jugadores.

SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Se concederá a cada jugador/a la siguiente puntuación según el puesto que ocupe Scratch en la clasificación final de cada prueba.

<u>Puntuable</u>	<u>Campeonato País Vasco</u>
1º clasificado : 35 puntos	1º clasificado : 50 puntos
2º clasificado : 30 puntos	2º clasificado : 44 puntos
3º " : 26 "	3º " : 39 "
4º " : 23 "	4º " : 35 "
5º " : 21 "	5º " : 32 "
6º " : 20 "	6º " : 30 "
....	7º " : 29 "
25º " : 1 "
	35º " : 1 "

La clasificación final será única, es decir, englobará indistintamente a hombres y mujeres.

SISTEMA DE SELECCIÓN

Es facultad del Comité de Pitch & Putt de la FVG la selección de los jugadores para representar al País Vasco. Dicha selección se realizará de acuerdo con la clasificación final del Ranking.

Dado que el Equipo del País Vasco se compone actualmente de cuatro jugadores/as, estarán clasificados automáticamente por este Ranking tres de ellos/as. Caso de igualdad en la puntuación del Ranking se tomará en cuenta el resultado bruto de los Campeonatos del País Vasco, y de persistir la igualdad los resultados obtenidos en las Pruebas Puntuables. No obstante y en circunstancias especiales, el Comité de Pitch & Putt de la FVG puede tomar la decisión que considere oportuna.

Este Comité se reserva el derecho de seleccionar un jugador por designación directa para ocupar la cuarta plaza del Equipo. La selección final del equipo nacional deberá ser ratificada por la Junta Directiva de la FVG.

ACTITUD DE LOS JUGADORES

El Comité de Pitch & Putt de la FVG tiene la obligación de valorar la actitud y el comportamiento de todos los jugadores. Este Comité tiene la obligación de no seleccionar -a pesar de su puesto en el ranking- a los jugadores cuyo comportamiento o actitud, a juicio de este Comité, no sea la idónea que se exige a todo deportista de nivel elevado, y todo ello sin perjuicio de su obligación de poner en conocimiento del Comité de Disciplina Deportiva de la FVG aquellas conductas o actitudes que estuviesen tipificadas como faltas en la legislación vigente o en los Estatutos de la FVG.

REPRESENTAR AL PAIS VASCO REQUIERE MUCHO MÁS QUE JUGAR AL GOLF.

San Sebastián, 20 de Febrero de 2008